1SPRIL

PERIODICO POLÍTICO, LITERARIO, NOTICIOSO É INDUSTRIAL.

DIRECTOR RESPONSABLE. FIDEL CANO.

SERIE L.

Colombia. — Medellín, martes 22 de Marzo de 1887.

NUMERO 1º

EL ESPECTADOR

PERIODICO POLITICO, LITERARIO, .NOTICIOSO E INDUSTRIAL.

So publica en Medellín (Colombia), fodos los mártes y ylérnes.

La suscrición por serie de 8 números vale veinte centavos, que se pagarán anticipadamente. El número suelto vale dos y medio centavos en el mismo día de su emisión, y el doble en lo sucesivo.

Cuando por cualquier motivo se auspenda el periódico en el curso de una serie, se devolverá á los suscritoros la suma cerrespondiente á los números que falten.

Los agontes reclbirán en pago del servicio que presten á la empresa, el 12 por ciento de lo que recauten; es decir. 21 centavos por cada suscrición que coloquen y cobren en la sorie.

El periódico no será remitido á ningun suscritor de la ciudad que con cualquier pretexto rehuse el pago oportuno de la suscrición, ni á ningún agonte que deje de rendir sus cuentas.

El Respectador publicará remitidos y avisos, á razon do tres pesos por columna los primeros, y á 4 centavo por palabra los segundos. Cuando se quiera que éstos apsrezcan en tipo mayor que el empleado ordinariamente en la sección Atuncios del periódico, ó adornados con vibetas é cualtos, el precio será convencional.

La inserción de anuncios y remitidos se pagará anticipadamente.

El Espectador se canjea con periódicos nacionales y extranjeros.

ANUNCIOS

MANUEL J. ALVAREZ C.

AGENTE DE NEGOCIOS

Comisionista, Consignatario y Comerciante en libros y útiles de escritorio.

Agencia establecida en 1879.

Se ocupa en los negocios y asuntos signientes: minas, baldíos, giros, reclama-ciones, pagos, periódicos, publicaciones, cobros de sueldos y otros créditos, compra y venta de oro, plata, letras, tabaco, cacao, café, anís, algodón, harina, cau-cho, sal, cal da & ; compra, venta, re-mate ó conversión de papeles de crédito público, y en general en todo lo relacionado con los ramos de su profesión.

Surtido completo de libros y útiles de escritorio, que se renueva constante mente.

La Agencia publica mensualmente una Revista de comercio, industria y anuncios, de la cual distribuye gratuitamente 1100 ejemplares en el Departamento y fuera de él.

Medellin - (Departamento de Antioquis - República de Colombia).

RAFAEL URIBE U. ABOGADO.

Especialista en el foro criminal. arriba de San Juan de Dios.

RICARDO CASTRO

Comerciante, comisionista y consignatario.

Departamento de Antioquia, Colom-ia, Medellín. 12-1 bia, Medellín.

ABOGADO

Medellín .- CALLE DE CALIBÍO. Pieza baja frente á la Casa de Gobierno.

EL PROGRESO

REVISTA MENSUAL ILUSTRADA, DE NUE-VA YORK.

Publica frecuentemente artículos relativos á Colombia.

La suscrición anual vale tres pesos de ley, que se pagarán anticipadamente. AGENTE EN MEDELLIN, FIDEL CANO.

caevenden de due 10 10 el 2 2 2 2 calzado satisfacción **49 49** 100 el para 00 becerro. es Angel 100 precio fino. de Francisco calidad marroquín un 0 Precio de id suaves OL de para rog

SINE QUA NON

En el taller de las modistas así como Calle de Cundinamarca, una cuadra en el hogar de las personas de buen riba de San Juan de Dios. 6—1 gusto, es indispensable una colección de

LA MODA ELEGANTE.

En el almacén de Sebastián Bravo se reciben suscriciones.

Precio por año, 15 pesos de ley. Pago anticipado.

$MIGUEL\ SALAS$

PARA LA SEMANA - SANTA Tiene magnificos paños negros labra-

dos, y los mejores sombreros de copa que hay en la plaza.

BODEGAS DEL JOCKEY-CLUB En este acreditado establecimiento se encuentra abundante surtido de Salmón de Morton. Columbia River, en accite y en tomate. Ostras. Langostas en dos salsas. Pasteles de higado de ganso. Lampreas. Bacalao. Carne de gallina, de carnero, de pavo, de vaca y de ter-nero. Sardinas en aceite y en tomate. Mackerel. Thon marino. Jamón, lengua y pavo en extracto. Mostaza en botes. Almendras, fideos, tallarines, macarrones. Gran surtido de loza de porcelana. Aceite para la mesa. Champaña, carta blanca y carta azul (Duc D'Etampes). Ron superior, de varios precios. Vino tinto Saint Emilión. Vino tinto-Saint Julien, tres clases. Vino Caille Chateáux La Rosse. Vino tinto—Guillaume, seis marcas. Vino Oporto en damajuanas y en eajas. Vino Madera en damajuanas y en cajas. Vino Seco. Vino Jerez. Gotas amargas legítimas. Chartreux. Lluvia de oro. Curazao doble de Amsterdan. Ginebras de la Unidad de Cora. de Holanda. Accitunas españolas. Cor-nichones. Alcaparras. Variantes. Pasas frescas de Málaga. Tónico. Tricófero. Macasar inglés. Fósforos ingleses de campana. Id. de maletica. Revolvers Smit & Wesson finisimos, y cápsulas. Vino de quina-Larroche y común. Clavos franceses. Goma. Canela, cominos y pimienta. Oleografías. Gliserina. Papel para tinta. Papel en cajitas. Aceite de linaza. Cigarrillos Legitimidad, frescos. Mil cosas más. (Continuará).

DICCIONARIO ABREVIADO de correcciones de lenguaje POR RAFAEL URIBE U.

DE VENTA EL 15 DE ABRIL

En la Librería y Papelería de Ma nuel J. Álvarez C. Ejemplar á la rústica..... \$ 2 00

á media pasta ... 2 50 6-1

SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL

A Manuel S. Toro se le ha perdido el primer tomo de la Historia Universal por Segur. Si alguno de sus amigos ó relacionados lo tiene en su poder, sírvase devolverlo.

3-1 Medellín, Marzo 16 de 1887.

EL ESPECTADOR

Medellín, martes 22 de Marzo de 1887.

UELEN ser los prospectos de periódicos tan pomposos y tan maleumplidos como los programas de los gobernantes recién llegados al poder; por lo ménos formularlos con tal sencillez y tan modestamente, que ni repuguen á la gente cuerda por lo hinchados, ni hagan concebir muchas esperanzas y padecer muchos desengaños á los incautos. El nuestro se reduce á pocos renglones, y con ser tan corto, debemos, advertir que para cumplirlo serán frecuentes estorbos la escasez de nuestras fuerzas, de un lado, y de otro la estrecha condición á que hoy se ve reducida la Prensa colombiana.

Nos proponemos, primeramente, aprovechar en servicio del liberalismo-como doctrina y como partido-la escasa suma de libertad que á la instituciones y sus intérpretes, y luégo, contribuir, ó mejor dicho, procurar que otros contribuyan, al cultivo de la patria literatura; promover de igual suerte el establecimiento de nuevas industrias en el país ó la mejora de las que yá existen, y procurar a nuestros lectores abundantes noticias, tan recientes y fidedignas cuanto nos sea dable, sobre los sucesos importantes que se cumplan en la República y fuera de ella.

Poco propicios son para acometer empresas de este género los tiempos que alcanzamos; pues como labores políticas ó sociales, tropiczan á cada { paso los periódicos con las restricciones á que está sujeta la Prensa, y como especulaciones industriales, con la general penuria. El primer escollo apuntado viene á ser mayor si el periódico no se va, como no querrá irse el nuestro, en pos de los hom-bres, hechos é ideas que por minisbres, hechos é ideas que por minis-terio del éxito están en boga, sino de Agosto de 1886, dice en su artícuque por el contrario se propone, como nos lo proponemos nosotros, ren-6 por la debilidad; no dar á las buenas y á las malas acciones unos mismos nombres; no hablar á los dueños del poder el lenguaje de la lisonja, y no tributar aplausos ni á los hombres cia nos lo mande.

principio á nuestra labor, con la espe- y menos dolorosa fuera la tarca deles- Agréguese á lo dicho, que el bien ranza de que no será totalmente in- critor, que á cada paso tiene que conocido redactor de El Porvenir, cu-

que si aun renunciando - como va-} mos á renunciar-á los ilimitados fueros que la civilización ha otorgado á la Prensa, y conformándonos gramos escapar á las exigencias de la Ley ni á la suspicacia de sus agenlida la práctica de ponerlos al frente tes, la interrupción de nuestrá obra de toda nueva publicación, se debe será rasgo claro de la verdadera situación de la imprenta en Colombia, y bien sabido es cuánto vale en siembozo; y si por el contrario conseguimos, á fuerza de moderación en los juicios y de cultura en el lenguaje, que nuestra hoja sea siquiera tole-{ dada, algo haremos en bien de nuestra causa, siquiera no sea otra cosa

A fin de que nuestros amigos puedan juzgar con acierto nuestra tarea, vamos á explanar un poco lo que deimprenta le han dejado las nuevas jamos dicho relativamente a la situación de la Prensa nacional.

> Algunas de los escritos que hoy insertamos en nuestra sección Ecos de la Prensa, nos serán indudablemente presentados como pruebas nos quejamos; pero esas pruebas nada valen si se tiene en cuenta que tales escritos han sido publicados en periódicos ministeriales; que para insertarlos en el nuestro los homos despojado del azúcar con que sus autores han conseguido hacerlos pasar por el delicado paladar oficial, y sobre todo, que artículos menos cargados que ésos de quejas ó censuras, han dado márgen á severas medidas de represión, debido esto último á lo amplio cuanto vago é indeterminado de las facultades que el Gobierno se ha concedido en el particular.

fecunda. Y no lo será, en efecto; por- ahogar sus pensamientos ante las amenazas del poder.

Quiso esa misma Constitución que mientras no se expidiera la ley de imprenta, el Gobierno quedara faculcon los exiguos que nuestra consti-tución ha querido concederle, no lo-abusos de la prensa; y ni el Legislador ha querido después quitar de manos del Presidente de la República tan tremenda facultad, con expedir aquel acto legislativo, ni el Presidente desprenderse de ella en bich de los colombianos. Por el contrario, tuaciones equívocas la caída de un el jefe de la Nación tuvo á bien dictar el Decreto número 635 (de 5 de Noviembre de 1886), del cual se ha dicho con sobra de razón, que es "modelo de labor finísima contra el pensamiento escrito." Ese decreto conserva las limitaciones fijadas por que representarla en el periodismo, la Constitución para el uso de la desautorizada pero lealmente, hasta prensa; señala severísimas penas patanto que con títulos y aptitudes de ra quienes las olviden, y después de que nosotros carecemos, vengan otros otorgar á los escritores la preciosa a cumplir ese gran deber. del jurado, le da al Gobierno una facultad que anula por completo aquella garantia: "la facultad de suspender toda publicación que juzgue violatoria de los artículos 29, 39 y 40 del mismo decreto"; es decir, que el Gobierno, que serà parte en casi todos los juicios que se promuevan por violación de tales disposiciones, se concede á sí mismo una última instancia-no de que sí existe en Colombia esa concedida á los reos de pensamienlibertad de imprenta de cuya falta to-y se toma el derecho de fallar en

Parara aquí la acción del Gobierno sobre la Prensa, y aunque la situación sería yà insoportable para quienquiera que haya manejado con dignidad é independencia una pluma, todavía quedaba un recurso supremo para evitar la asfixia intelectual: escribir lo que el deber dictara, y aguardar el castigo; comprar con el pago de crecidas multas, con largos días de prisión ó con las penas del confinamiento ó de la expatrinción, el derecho de decir la verdad; pero dentro de poco ni ese triste recurso les quedará á los escritode Agosto de 1886, dice en su artícu- res de Colombia, porque ya el Go-lo 42 que en Colombia "la prensa es bierno ha puesto bases para el estalibre en tiempo de paz; pero respon-} blecimiento de la censura previa, dir culto à las grandes ideas proseri-tas hoy por el odio, por la apostasía atente à la honra de las personas, al sa de la represión del pensamiento. orden social ó á la tranquilidad pú- Léase, si nó, la circular del señor Miblica." Esta libertad así restringida nistro de Guerra que corre impresa casi no es libertad, porque en tratán-{ en nuestros Ecos de la Prensa. Hoy dose de ciertos bienes, menoscabarlos se prohibe á los impresores publicar es como destruirlos; pero si al menos cualquier cosa que diga relación con ni á sus actos sino cuando la Concien-} la responsabilidad de los escritores hu-{ la Compañía de Jesús: mañana se les biera sido arreglada yá por las leyes (prohibirá publicar cuanto se reflera a No obstante lo dicho, y á pesar de y no se extendiera á otros casos que la pena de muerte, ó á la libertad de la opinión de algunos amigos políti- a los señalados en la disposición imprenta, ó al derecho electoral, ó á cos y contra las francas advertencias constitucional, algún respiradero tu- cualquiera otro asunto de tanta imde algunos leales adversarios, damos | viera en Colombia la opinión pública | portancia política y social como éstos.

Agréguese á lo dicho, que el bien

yos artículos políticos son como leyes para sus partidarios, recomienda en uno de los últimos editoriales de esa hoja la VIGILANCIA DE LA PRENSA, y que un órgano perfectamente autorizado de las ideas triunfantes, nos enenta, á vuelta de referir anécdotas, cómo en Colombia hay ahora Boca-CHICA para BOUA GRANDE; es decir, que quien seatreva á hablar claro, irá á podrirse en los húmedos y estrechos calabozos de Cartagena.

Tal es la situación. Ténganla presente nuestros lectores liberales, y no aguarden de nosotros sino lo que al principio de estas líneas ofrecimos; es decir, que aprovecharemos en servicio del liberalismo la escasa sama de libertad que aún, le resta á la

Prensa en nuestra patria.

ECOS DE LA PRENSA

Dice El Renacimiento de Bogotá:

"Hace largo tlentpo que la prensa no existe. "Hace largo tlentpo que la prensa no existe.

Más de dos años lace que el elemento individualista, tan fecundo siempre para el progreso, carece de toda influencia. El individuo es absorbido por el elemento oficial y en su amplio seno so
pierde y desaparece, como todos los elementos
ercados se pierden y desaparecen en el seno de
la coscepción puntersta.

La opinión pública no tiene acentos. El periolismo encarrado de ser su legitimo intérpreta no

dismo, encargado de ser su legitimo intérprete, no puede cumplir esta consigna. Se lo veda un de-creto - modelo de labor finisima contra el pensa-miento escrito - viéndese apenas sobranadar en miento escrito - Tiendose apenas sobrenadar en el mar de sus rigores muos pocos periódicos mi-nisteriales, como la flor del loto de las tradicio-nes indias en medio de las ágitadas olas. Las parcialidades políticas, en esta durísima situación, ni siquiera pueden tartamudear la de-fensa de sus ideales: son depósitos do paralíti-cos; colecciones de sordo-mudos. Semejante ismovilidad es la pagación de la

cos; colecciones de sordo-midos.
Senejanto inmovilidad es la negación de la existencia. No hay duda que es reposo, paro no es vida. 'Ningún pueblo puede pasar así, como no podría pasar la Naturaleza con un invierno prolongado en que todo fuese hiclo, esterilidad.

No es la libertad, como lo afirman, incom patible con el orden. La paz no está asegurada donde haya gobiernos que necesiten, para vivir, de la misericordia de las tinioblas."

> LINO RUIZ. (Carta al General Payan).

Copiamos de La Voz de Antloquia:

"Al leer en el número 5? de El Renacimiento, periddico gobiernista, la carta del Sr. Lino Ruiz al Excelentismo Sr. General Payan, en la que, al propio tiempo que censura fuertemente al Poder Ejecutivo por su Decreto sobre libertad de impienta, se que la de que la prensa está enmorda-ziala, de que mi se puede consurar ningún acto del Gobierno, de que la opinión pública no tiene arealos, nos bemos dicho: El Sr. Lino Ruiz es un-lipucondrinco político á quien no le falta liber-tal para expresar su pensamiento sino sano critad para expresar su pensamiento, sino sano criterio para fizgar; porque ... desmiente con aus hechos aus palabras, probando que es la pasión y no la ley quien lo aubyuga." .. desmiente

F. V. (Hipocondría política).

Varios periódicos de la Capital de la República traen la siguiente circular:

**República de Colombia.—Poder Ejecuti
**República de Colombia.—Poder Ejecuti
**To Nacional.—Recretaria de Guerra—

Número 458.—Bogotá, 25 de Febrero de 1887.

**Señor Director de la Imprenda de ...

Deseono el Gobierno de evitar discusiones que puedan producir, por la menos, desagrado a la foncional de la servicio de en que no la marco de la servicio de en que no la marco de la servicio de en que no la cambia que el billete nacional? No habiendo monedas buenas ni billates mejores con qué cambiario pse impondra por la valor nominal en las trapsacciones si no se le da verdadere valor haciónalo cambiable? No!

No se cotizará su monedas y billetes, sino en ob-

casi totalidad de esta sociedad, cree de su deber hacer presente á tated la conveniencia que ha-bría en no permitir que en el establecimiento ti-pográfico á su cargo, se hagan publicaciones re-ferentes á la Compania de Jesúa, bien sea en

Pro ó en contra de ésta.

En tal virtud, espera el Gobierno que el contexto del presente oficio será suficiente para conseguir el objeto que desca, en lo cual, no duda, será dobidamente secundado por usted.

De usted, atento seguro servidor, F. ANGULO."

Leemos en el número 13 de La Miscelánca de esta ciudad, correspondiente á febrero último, lo que sigue:

"La centralización política parecia, según las más autorizadas opiniones, medida indispensa-ble para asegurar la paz interior y, dentro y fue-ru, la respetabilidad del Gobierno. Como tal la han aceptado aun los que por convicciones, ya que no por tradición de escuela, la consideraban peligrosa para el desarrollo de los intereses loca-les y de difícil planteamiento después de tantos años de exagerada descentralización. Parece lo años de exagenda descentralizacion. Parece lo justo, que en presencia de los resultados desconsoladores de este extremado sistema, la centralización no se fuera al extremo contrario y supiera satisfacer la necesidad de meidad en el Gobierno y de paz que tan vivamente se siente, sin herir de una manera violenta é inmediata los in-

tereses comunales.....
"Pero acaso no sea infundada la aserción de "Pero acaso no sea infundada la aserción de que, tal vez por no haber prestado suficiente atención al carácter y circunstamos de todas las antiguas secciones de Colombia, nuestres legisladores actuales hau ido en el camino de la centralización algo más alla de lo conveniente: nos referimos en especial á los actos logislativos expedidos en calidad de complementación y desarrollo de la nueva Constitución, muchos de los cuales han tenido inégo que ser austancialmenta. cuales han tenido luégo que ser sustancialmente modificados y otros restringidos é amplificados en lo principal, por no ser adaptables á las noce-sidades del día é no haber sido concebidos en vista y aprecio de las diversas condiciones de nuestros Departamentos

"La centralización política proclamada como una necesidad de la época actual no implica, en al buen sansido de la época actual no implica, en al buen sansido de la época actual no implica, en al buen sansido de la ciencia, como un derivado natural, la centralización administrativa, y acaso el mal de que nos quejamos depende de haber descanacido este principio; desconocimiento á que se ha llegado en virtud de la fuerza do reacción que sigue las mismas leyes includibles en lo moral que en lo físico.....

"Cada dia, parece menos probable la contrafa-ción, encargada al Sr. General Reyes del emprésti-to en Inglaterra, en las condiciones que fundada-mente llegaron á creerse seguras. Bien que ellas disten funcho de lacer de aquella operación una consolidación ton ventajosa como las á que pal-ses latino-americanos menos importantes que el nuestro, verbi-gracia Costa-Rica, hau flegado en estos últimos tiempos, la generalidad de las gentos había llegado á dar graudísima importancia á la consecución do dicho empréstito y á hacer de ella una condición indispensable para que el país logre atravesar sin disolverse la erisis

La idea de que suprimidos los otros billetes y todas les mosedas de lucua ley, que serán arrastradas por la exportación fuera del país, subirá el valor del billete del Banco Macional por quedar como único tipo de cambio, es del todo errónea; y este error sa nota daramente desde luégo al ver que los que escriben sobre el particular en este sentido lo llaman moseda de papel, cuando es por ser de papel y por no ser moneda ni cambiable nor moneda por lo que está depreciada el billete. El valas intrinseco de la moneda es independiente del valor representativo y constituyo principalmente la base del aprecio

jetos y servicios. En vez de decir que están los billetes del Banco Nacional al 80 por ciento en buena plata, se dirá que está el maiz á \$ 12 en billetes del Banco Nacional; los que se cetizarán en todas las cosas y servicios que con ellos hau de pagarse, desde la letra sobre Inglaterra hasta el jornal del destripa-terronos, y como cada soste vale lo que en cambio de ella puede obtenerse, sucedera que no se habra alterado el deprecio del billete del Banco Nacional cuando, solo él en ol mercado, se necesitén de 61 \$ 100 para com-prar lo que hoy se compra con \$ 80 en plata de buena ley 6 billetes de los bancos particulares. 8610 se habran alterado los términos, no la esen-cia, de las apreciaciones."

> PEDRO NEL OSPINA. [Revista política].

NOTICIAS

INTERIOR

-Los Sres. Francisco de P. Muñoz 6 Isaías Luján han sido nombrados Director y Secretario, respectivamente, de la Escuela de Minas de Ibagué; y para iguales puestos en la de Medellín, los Sres. Tulio Ospina y Luis M. Tisnés.

—La Ley 22 de 1887 aprueba el con-trato celebrado por el Gobierno nacio-nal con el Sr. James G. Green, sobre establecimientos ó haciendas de beneficio de minerales en el Tolima. El Sr. Green organizará con este objeto, en los Estados Unidos ó en Inglaterra, una compañía anónima con un capital de cinco millones de dollars.

-El Consejo Nacional Legislativo ha autorizado al Gobierno, por medio de la Ley 23 (de 19 de Febrero), para fomen-tar la navegación de los rios Minero, Carare y César.

-La misma corporación ha concedido al ilustrado literato Dr. Venancio González Manrique, una pensión de ochenta pesos mensuales. Loable es este acto de justicia, que no de benevolencia.

-Con ocasión del segundo aniversario de la batalla de Santa Bárbara de Cartago (23 de febrero), hubo en Bogotá cañonazos, música &*, y el Consejo Legislativo expresó por medio de una proposición su gratitud al General Payán y compañeros. Esta expresión de gratitud hizo que el jefe vencedor "elevara de nuevo su reconocimiento al Todopoderoso por haber querido valerse de tan humildes instrumentos para llevar á cabo sus altísimos designios", l'ara coronamiento de la flesta, un versista que gasta el adecuado pseudónimo de Amicus", le dirigió à S. E. un neróstico terminado con estos dos versos del más puro naturalismo

"Al ilustre Payán, excelsa gloria; Nada para los ídolos caídos!....

-El Supremo Gobierno ha declarado que se reserva el derecho de construir bodegas, muelles, atracaderos, estacio-nes & en el ferrocarril de Girardot, tanto en las extremidades de la línea como en todo el trayecto de ella.

El mismo Gobierno ha resuelto que todos los empleados existentes en la República, inclusive los municipales, están sujetos á las disposiciones sobre timbre

-La señora Agripina Montes del Valle ha sido nombrada Directora de la Escuela Normal de Institutoras del Depar-

-Ha muerto el Sr. Cecilio Echeverria, socio de la benemérita empresa tipográfica de Echeverría Hermanos.

-El General Payán ha conferido á varias señoritas empleos en el ramo telegráfico.

LITERATURA

EL CADALSO

(POESÍAS DE VÍCTOR HUGO).

JOSUE [1]

Dad sin descanso vuestra voz al viento, Clarines del humano pensamiento!

Cuando Josué, soñando Y al cielo alzada la serena frente, De los suyos seguido Marchaba al rededor del eminente Muro de Jericó, jamás vencido Y-ardiendo en el furor de los Profetas-Con el tremendo són de las trompetas De la ciudad el término anunciaba, El rey, que de una torre le miraba, Vió con desprecio la primera vuelta Y á la risa dió suelta; A la segunda prosiguió riendo, Y al jefe israelita Dijo un heraldo en nombre del monarca: "¡Vas á aterrar con viento nuestras

torrest A la tercera vez iba delante De los clarines y del pueblo el Arca, Y los niños lanzaban desde arriba Sobre el Arca saliva, Y la voz resonante De las bélicas trompas remedaban; A la cuarta, tranquilas y serenas Y á los hijos de Aaron desafiando, En las pardas almenas Vinieron á sentarse las mujeres, ya en la rueca hilando, Ya piedras arrojando, Al hebreo colmaron de sonrojos; A la quinta, los ciegos y los cojos Desde lo alto del siniestro muro Con destemplado grito Del clarín se mofaban, cuyo acento Vagaba por el ancho firmamento; A la sexta, en su torre de granito-Tan sólida que en vano La hubiera herido el rayo de los cielos, Tan alta que en su cima El águila guardaba sus polluelos-Apareció de nuevo el soberano, Y al ver á los porfiados sitiadores, A grandes carcajadas se reía Y "no son malos músicos", decía. En torno al rey estaban los doctores-Venerables ancianos que en el templo Se sientan por la tarde y deliberan-Y seducidos por el real ejemplo, Alegres y burlones se mostraron. A la séptima vuelta, Los muros con fragor se derrumbaron.

[JERSEY].

A los que vienen á decirme : "¿ Sabes Que ayer, en medio de la noche oscura, Se estrellaron dos naves Contra las rocas, cerca del funesto Monte de los Ahorcados?" les contesto, Alzando el dedo hacia la triste altura: Allí, delante del abismo, mata Por qué exigis que sean Mejores que vosotros los abismos? La ola es insensata, Pero el mortal es loco, Al mar salvaje Le dais vosotros pernicioso ejemplo; De piés sobre la playa La Muerte le mostrais al olenje La horca alzáis sobre el peñon desierto. No os cause, pues, admiración que haya Crueles arrecifes en el puerto; Maestros del escollo, no os asombre Que al salir y al entrar alli os aseche La roca corrompida por el hombre. (Continuará).

MESA REVUELTA

El General Tolosa .- Este amigo nuestro lleva ya un año de prisión, y todayía no espera ver pronto el fin de sus penas. El Fiscal del Juzgado 1º del Distrito, señor J. de D. Mejía, solicitó en la semana pasada una larguísima ampliación en el sumario que se sigue al General Tolosa, de suerte que aún trascurrirán varios meses sin que siquiera sea enjuiciado. Mientras tanto, su numerosa familia carece del único apoyo que tiene en el mundo, y padece males sin cuento. El mismo infortunio aflige á los deudos de nuestros copartidarios señores Misael Garcés y General Sergio Olivares, preso el primero hace año y medio, y hace seis meses el segundo.

El Vaticano y el Cabrero.-El Papa ha agraciado al señor Núñez con el nom-bramiento de Caballero de primera clase de la Orden Piana. De varios documentos oficiales publicados sobre el particular, extractamos los signientes pormenores, que creemos no dejarán de llamar la atención del lector.

Su Santidad concede al Sr. Núñez la gracia apuntada, "como prueba de reconocimiento de la Santa Sede por los muy importantes servicios prestados por él (el Sr. Núñez) al Catolicismo en Colombia, y como estímulo para que haga bienes aun mayores".

El Ministro de Colombia ante la Santa Sede, General Joaquín F. Vélez, dice en nota dirigida al Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, que la orden con cuyas insignias ha sido condecorado el Jefe de la

Nación, "es una de las más en boga hoy". León XIII absuelve al Sr. Núñez, pa-ra el efecto de la condecoración, "de cualquiera excomunión y entredicho y otras eclesiásticas sentencias, consuras y penas, si acaso hubiere incurrido en algunas"; le concede "que pueda usar el vestido propio de los Caballeros de primera clase de dicha orden" y le autoriza para que, "además de la gran medalla de plata suspendida al lado izquierdo del vestido, pueda libre y licitamente llevar la grande insignia de esta Orden y clase, sostenida por una banda muy larga de seda de color azul, con dos rayas rojas Imprenta de El Espectador.-Director, Fidel Cano.

EL MONTE DE LOS AHORCADOS en las extremidades laterales." Finalmente, el breve pontificio anuncia que para que el nuevo Caballero "no tenga dificultad alguna respecto á la banda, la medalla y la insignia", el Jefe del Catolicismo "ha ordenado que se le entreguen completamente arregladas".

En carta fechada el 7 de febrero en Cartagena, acusa el Sr. Núñez recibo Vuestra ley, es decir, vosotros mismos: de las preciosas insignias" y se mani fiesta obligado, "más de lo que está, si ello es posible, á perseverar en el cami-

no alloptado & ""

Al Sr. Emiliano Isaza, Secretario de la Legación, le ha tocado también parte en los honores que de este asunto han surgido: "Deseoso el de significar de alguna manera la admiración que S. E. el Presidente le inspira, tradujo del latín el Breve pontificio y del italiano la nota remisoria," y sus versiones han merecido que su Señoría el General Joaquín F. Vélez las considere "como clásicas". Asf lo expresó éste al Sr. Núñez, quien dice por su parte que "las traducciones corresponden bien, por su mérito, á la reputación de que goza el autor de ellas."

ANUNCIOS

DANIEL Y LUIS O. CANO

Ofrecen á los habitantes del Departamento sus servicios como comisionistas y agentes de negocios, especialmente en el ramo de minas.

SE ENCARGAN DE COBRAR ÓRDENES DE PAGO.

UNA GANGA!

En la tienda contigua á la oficina de los señores Vicente B. Villa é hijos, se encuentran á los últimos precios demercado y por billetes del Banco Nacio-

nal, los artículos siguientes.
Brandi "El Legítimo" y Vino seco en damajuanas, superior calidad.

Ron, el mejor de la plaza.

Vinos tintos, varias clases.

Fideos, macarrones &*, empaque de lata, franceses.

Sardinas muy frescas.

Salmón, ostras y otros varios artículos Francisco de P. Alvarez. 5-1

JOAQUIN E. MONTOYA Y PASCUAL MAYA

Abogados y Agentes de negocios. Medellín, Calle de Calibío, número 38. 20 - 1

VENDEMOS colecciones de 27 números de La Moda Elegante del año de 1885, á \$ 1 cada una.

VILLA & HERNÁNDEZ.

MIGUEL SALAS

Por tener que separarse temporalmente de este Departamento, exige à sus deudores morosos que se presenten á cancelar sus cuentas; pues de lo contrario publicará sus nombres en todos los periódicos de esta ciudad. 3-1

CAFE BIEN PILADO COMPRAN

VILLA & HERNÁNDEZ. 3-1

⁽¹⁾ A pesar de que esta poesía no pertence eu rigor á la clase de las que nos hemos propuesto traducir, la colocamos al frente de ellas porque nos parece por extremo apropiada para servirles de prólogo: hallamos completa similitud entre Jericó y el patíbulo; entre esas altivas y al parecer inconmovibles torres que se derrunban apenas sopla sobre ellos la enérgica voluntad del profeta guerreró, y esa otra fortaleza siniestra que todavía se mantiene en pié en tantos pueblos apellidados cristianos y que aun es reedificada en otros donde la civilización la había echado por tierra, però que no muy tarde caera para siempre, cuando esas inmensas trompetas del pensamiento humano que se llaman Cristo, Beccaría, Hugo, hayan resonado algunas veces más caria, Hugo, hayan resonado algunas veces mas en torno al monstruo maldito.